El Periodiquito

AN autoriza traslado de Chávez a Cuba para continuar tratamiento médico

Fecha: 2012-04-30 21:05:22

Tema: Nacionales

AVN

Este lunes, la Asamblea Nacional (AN) aprobó, con el voto salvado de los diputados de la oposición, la solicitud realizada por el presidente de la República, Hugo Chávez, para viajar a La Habana, Cuba, y continuar su tratamiento médico.

El artículo 235 de la Constitución Nacional, establece que la ausencia del territorio nacional por parte del Presidente o Presidenta de la República requiere la autorización de la Asamblea Nacional o de la Comisión Delegada, cuando se prolongue por un lapso superior a cinco días consecutivos.

El Jefe de Estado envió un comunicado con la petición al Parlamento Nacional para que éste autorizara su traslado a la isla, este lunes.

La diputada revolucionaria, Gladys Requena, expresó su respaldo al Mandatario nacional y expresó: "Haga reposo y regrese más sano que nunca. Aquí lo esperamos".

Por su parte, la asambleísta socialista Loa Tamaronis explicó que la bancada de la oposición, al salvar su voto en la autorización del viaje del Mandatario nacional, demostró una vez más su falta de humanidad.

"Ellos (oposición) pretenden asumir la gestión del gobierno que está cargada de justicia y solidaridad. No esperábamos más de ustedes. Eso es lo que demuestran al país y al pueblo venezolano", expresó la diputada por el Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv).

La legisladora socialista María León manifestó su apoyo al Jefe de Estado y exclamó: "¡Ustedes (derecha) no tienen razón, apátridas! ¡Pidan perdón a Chávez y al pueblo venezolano!", durante su intervención en la plenaria de la sesión extraordinaria que se realizó este lunes, en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas.

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=59320